000242/2019

En la ciudad de Trelew, a los 23 días de Julio de 2019. A la audiencia designada en autos para el día de la fecha, siendo las 9:15 horas, se procede a la apertura del acto que es presidido por el Dr. Marcelo Peral, en su carácter de presidente del Tribunal, con la asistencia de las Vocales, Dras. F. Cordón Ferrando y Natalia Spoturno. Comparece por la mesa de entradas de este Tribunal, la parte actora, Sra. C. F. D. H., DNI N° X, conjuntamente con su letrado patrocinante, Dr. R. P. C.: y la parte demandada, Sra. N. S. A., DNI N° X, con su letrado patrocinante, Dr. F. C. E.. Asimismo, se encuentra presente la Sra. V. L. T. y la Sra. Asesora de Familia, Dra. L. Margarita Bravo González. ------Los Sres. Jueces explican a las partes el alcance de la audiencia, quienes manifiestan que han acordado, en virtud del hecho nuevo denunciado, el cese de los alimentos provisorios determinados en primera instancia, desistiendo del recurso de apelación interpuesto, estableciendo las costas por su orden. La Sra. Asesora de Familia señala que, en virtud del hecho nuevo denunciado, no pone reparos en el acuerdo alcanzado en esta instancia. Las partes solicitan el libramiento del oficio al Ministerio de Coordinación de Gabinete – Dirección de Aeronáutica a los fines de notificar el cese de la cuota alimentaria determinada en autos, que fuera ordenada mediante oficio N° 152/19. ----------

Oído lo cual, la Sala A de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew,

RESUELVE: ----------

----- HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado por las partes.----------

----- TENER por desistido el recurso de apelación incoado. ----------

----- ESTABLECER las costas de esta instancia por su orden.----------

----- ORDENAR el libramiento de oficio al Ministerio de Coordinación de Gabinete – Dirección de Aeronáutica a los fines de notificar el cese de la cuota alimentaria determinada en autos, que fuera ordenada mediante oficio N° 152/19. ----------

----- Regístrese, notifíquese y remítase a primera instancia.----------

No siendo para más, siendo las 9:30 hs, se da por concluida dicho acto, suscribiendo los presentes al finalizar el acta.----------